

N° 297

PARA: IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS

DE: DIRECCIÓN

ASUNTO: RADICACION DE CUENTAS MEDICAS DE ATENCIONES A POBLACION MIGRANTE IRREGULAR, POBLACION DE DIFICIL AFILIACION Y POBLACION INIMPUTABLE.

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

El Instituto Departamental de Salud de Nariño, con el fin de cumplir con el proceso de cierre contable, se permite informar la programación de radicación y conciliación de las cuentas médicas de la vigencia 2022, de facturas de prestación de servicios de salud a la población migrante irregular, población de difícil afiliación y población inimputable así:

- Fecha límite para la recepción y radicación de cuentas de servicios prestados de enero octubre, hasta el 30 de noviembre de 2022.
- Fecha límite para la recepción y radicación de cuentas de servicios prestados del mes de Noviembre, hasta el 10 de Diciembre de 2022.



SC-CER98915

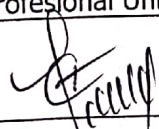

De igual manera, se solicita coordinar con auditor designado por el IDSN, el proceso de conciliación hasta el 14 de diciembre de 2022, dando oportuna respuesta a glosa formulada; anterior con el fin de presentar información oportuna ante el Ministerio de la protección social.



Recordamos que la facturación debe ser radicada de forma física, con todos los soportes requeridos, en la oficina de atención al usuario, área de radicación, primer piso del IDSN.

Ante cualquier inquietud comunicarse al correo electrónico elianaurbanogomez@idsn.gov.co.


DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
 Directora IDSN

Proyectó: Eliana Urbano Gómez Profesional Universitario-AU-SCA		Revisó: María Alejandra Barco Cabrera Subdirectora de Calidad y Aseguramiento	
Firma 	Fecha: 21/11/2022	Firma 	Fecha: 21/11/2022

www.idsn.gov.co

